



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

Que con fecha 31 de marzo del corriente año, vence la designación interina del Ab. Ángel Esteban Villagra, Legajo 23.424, en un cargo de Profesor Titular Dedicación Semiexclusiva que desempeña en la asignatura Derecho Usual de la Escuela de Trabajo Social, dependiente de ésta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que siendo necesario asegurar la prestación del servicio, resulta procedente designar al Ab. Villagra por el presente año lectivo a partir del 1 de abril de 2008 y en forma interina hasta el 31 de marzo de 2009, o antes si el cargo fuera provisto por concurso;

Que se trata de la cobertura de un servicio esencial para la comunidad;

Que la designación en cuestión, encuadra en disposiciones del Anexo II del Decreto 1610/93;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Designar al Ab. Ángel Esteban VILLAGRA, Legajo 23.424, en un cargo de Profesor Titular Dedicación Semiexclusiva (C.102) en la asignatura Derecho Usual de la Escuela de Trabajo Social dependiente de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, a partir del 1 de abril de 2008 y en forma interina hasta el 31 de marzo de 2009 o antes si el cargo fuera provisto por concurso, encuadrando la misma en disposiciones del Anexo II del Decreto 1610/93.

Art 2º.- El Ab. Villagra deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56º de la Ord. HCS N° 12/85 (t.o. 1990);

Art. 3º.- Protocolícese, hágase saber, dese copia y gírese copia a Secretaria Académica, Dirección de Administración, Escuela de Trabajo Social y Departamento de Estudios Básicos; oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A SEIS DÍAS
DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL OCHO.

Luis F. Aliaga Yofre
LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Francisco Fleury
FRANCISCO FLEURY
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

urgra anexa

a las Caja
l Nacional
efectos del
Ordenanza

rección de
is efectos;

SEIS DIAS

FRANCISCO FLEURY
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA